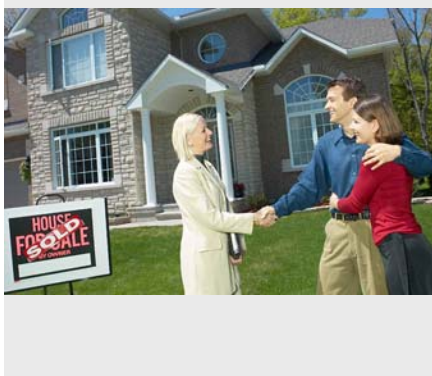


Programa De Asistencia Para Primeros Compradores de Casa



La Ciudad de
Alhambra
Puede Asistirle A
Comprar su
Primera Casa!



City of Alhambra

Housing Division
111 South First Street
Alhambra, CA 91801

Phone: 626-570-5037
Fax: 626-458-4201
www.cityofalhambra.org

SEIS PASOS FACILES

PRIMER PASO

Someta una Planilla de Pre- Calificaciones

Si usted es elegible, recibirá una solicitud y un pedido de la documentación apropiada para empear el proceso de aprobación.

SEGUNDO PASO

Someta la solicitud completa con todos los documentos solicitados.

Es primordial someter todos los documentos solicitados. Falta de hacerlo suspenderá el proceso de aprobación hasta que se entreguen todos los documentos. Este paso incluye asistir a un taller de primeros compradores de casa para ser informado del proceso de como comprar una casa.

TERCER PASO

Recibo de carta de aprobación de la Ciudad de Alhambra.

En este paso, busque un prestamista, un agente de bienes raíces para comenzar el proceso de la búsqueda de una casa.

CUARTO PASO

Encontrar una casa que le interesa y hacer una oferta.

Antes de hacer una oferta en una casa que le interese, comuiquese con la División de Vivienda de la Ciudad de Alhambra para pedir un inspección de "Housing Quality Standards" para la vivienda.

QUINTO PASO

Comeinze el proceso de "escrow" y solicite un reporte de inspección.

Ya que su oferta sea aceptada, solicite un reporte Certificado de Inspección de vivienda y someta el Reporte a la Ciudad de Alhambra. El pedido de fondos deberá ser hecho a la Ciudad de Alhambra sometiando la documentación apropiada.

SEXTO PASO

Felicidades, ahora es ud. un orgulloso Primer Comprador de Casa.



Planilla de Pre-Calificación

La Ciudad de Alhambra Puede Asistirle A Comprar su

1. Reside Ud. en Alhambra?

Sí
 No

2. Tiene mas de dos (2) años residiendo en Alhambra?

Sí
 No

3. Tiene Ud. Un minimo de \$10,000 para deposito de una casa?

Sí
 No

4. Es Ud. Primer comprador de casa?

Sí
 No

5. Es Ud. Ciudadano Americano o Residente Legal de E.E.U.U.?

Sí
 No

6. Indique cuantas personas residen con Ud.

#

7. Indique el ingreso total (annual) entre todas las personas que viven con Ud.

\$

8. Indique su edad?

9. Indique su naturalizacion? (Voluntario)

Ingreso Moderado

No. de Personas por vivienda	Ingreso Annual
1	\$52,900 o menos
2	\$60,500 o menos
3	\$68,050 o menos
4	\$75,600 o menos
5	\$81,650 o menos
6	\$87,700 o menos
7	\$93,750 o menos
8	\$99,800 o menos

Ingreso Bajo

No. de Personas por vivienda	Ingreso Annual
1	\$46,400 o menos
2	\$53,000 o menos
3	\$59,650 o menos
4	\$66,250 o menos
5	\$71,550 o menos
6	\$76,850 o menos
7	\$82,150 o menos
8	\$87,450 o menos

- Si contesto "Si" a todas las preguntas, y esta entre los limites de ingreso basado en el numero de personas que viven con Ud., esta Ud. Listo para recibir una solicitud.
- Por favor complete la informacion abajo y regresela a: **City of Alhambra Housing Division, 111 South First Street, Alhambra, CA 91801**

City of Alhambra

Housing Division
 111 South First Street
 Alhambra, CA 91801

 Telefono: (626) 570-5037
 Fax: (626) 458-4201
www.cityofalhambra.org

Nombre (Letra De Molde)

Nombre (Letra De Molde)	
Domicilio Actual (No P.O.BOX)	
Telefono De Casa	Telefono De Trabajo

AVISO DEL DERECHO DE FACILIDADES ESPECIALES

Un solicitante con una incapacidad o cualquier otro requerimiento medico debe ponerse en contacto con el Departamento de Vivencia (Housing Division) para solicitar facilidades especiales y/o para completar esta aplicacion.

CITY OF ALHAMBRA

**Housing Division
111 South First Street**